



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4400**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días sobre las actuaciones realizadas con relación a las canchas de fútbol emplazadas en calle Beruti a la altura del 600, lo siguiente:

- 1) Titularidad del terreno.
- 2) Si tiene habilitación municipal, de ser así, indicar razón social.
- 3) Estado actual de los expedientes Nº 03-P-2.004, caratulado "Varios" y Nº 1.112-V-2.004, relacionado a denuncias de vecinos por ruidos molestos.
- 4) Indicar qué dependencias municipales actuaron a efectos de verificar la denuncia y las actuaciones realizadas al respecto, detallando en el caso de haberse labrado actas; números, fecha, a nombre de quién se confeccionaron y si éstas fueron abonadas.

SALA DE SESIONES, 21 de abril de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia